de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





FERIADO LEGAL RAFAEL PALAVECINO TRONCOSO PROFESIONAL A HONORARIOS.

RESOLUCION Nº 7251 CHILLAN VIEJO, 19 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio Nº 6164 del 23/10/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **RAFAEL PALAVECINO TRONCOSO** para el año 2015.

La solicitud presentada por **RAFAEL PALAVECINO TRONCOSO** para que se le conceda Feriado Legal por 2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a **RAFAEL PALAVECINO TRONCOSO**, PROFESIONAL a Honorarios, por los días 4/12/2015 al 07/12/2015, quedándole un saldo disponible de **2** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/PAB/OFS/PMV/YEC

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado